



## RESOLUCION DIRECTORAL

Comas, 13 MAR. 2009

### VISTO:

Los Expedientes N°002341 y, 002342-2009, así como el Memorando N°411-OF L-EQ C-N°129-09-OL-HSEB, de la Oficina de Logística, mediante el cual entre otros aspectos solicita la Inclusión en el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales" Año Fiscal 2009, diversos servicios para ejecutar la Adjudicación Directa Selectiva N°006-2009 "Servicio de Confección e Instalación de Estructura Metálica de Mobiliarios" y la Conformación del Comité Especial correspondiente.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N°011-SA-DG-HNSEB de fecha 19 de enero del 2009, se aprobó el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales" Año Fiscal 2009, formulado en función a la asignación presupuestal para el presente Ejercicio Presupuestal;

Que, el Artículo 8° del Decreto Legislativo N°1017, Ley de Contrataciones del Estado, señala que "El Reglamento determinará los requisitos, contenido y procedimientos para la formulación y modificación del Plan Anual de Contrataciones" y en ese sentido el Artículo 9° de su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N°184-2008-EF, establece "... El Plan podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramaciones de las metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección, ...", resultando necesario en el extremo que se solicita, modificar el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales", incluyendo los servicios para ejecutar la Adjudicación Directa Selectiva N°006-2009 "Servicio de Confección e Instalación de Estructura Metálica de Mobiliarios";

Que, los Artículos 27° y 31° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 184- 2008-EF, establece la forma de designación del Comité Especial y competencias, indicando los nombres completos y quién actuará como presidente y cuidando que exista correspondencia entre cada miembro titular y su suplente. En la conformación del Comité Especial sólo será exigible que uno de sus integrantes sea representante del órgano encargado de las contrataciones;

Que, se estima el propósito de continuar con la fluidez de la gestión y marcha administrativa, mediante el expediente del visto y el Memorando N°094-2009-OEA-HNSEB, de fecha 06 de marzo del 2009, el Director Ejecutivo de Administración solicita la Inclusión en el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales" Año Fiscal 2009, del Proceso de Selección de la Adjudicación Directa Selectiva N°006-2009 "Servicio de Confección e Instalación de Estructura Metálica de Mobiliarios", cuyo monto referencial asciende a S/ 45,965.00 Nuevos Soles, que será financiado por la entidad, con las Fuentes de Financiamiento de RDR y DyT, sustanciado en el segundo considerando de la presente resolución, así como admitir la designación del Comité Especial propuesto, designando a las personas en el orden que sigue: Titulares: QF Doris Nancy Tirado García quien actuara como Presidente, Srta Noemí Cordero Félix y Sr. Mario Córdova Huamani como miembros y en la condición de Suplentes: QF. Carmela Nelly Chacaltana Mere, Presidente, Sr. Ignacio Sotelo Vásquez y el Sr. Jorge Nole Girón, como miembros;

De conformidad con la Ley N° 29289 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2009, el Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N°184-2008-EF, sus modificatorias, y,



En virtud de las atribuciones conferidas por Resolución Ministerial N° 795-2003-SAVDM con sus modificatorias y con la visación de Director Ejecutivo de Administración, Director de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Director de la Oficina de Logística

## SE RESUELVE:

**Artículo 1°** MODIFICAR el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales" aprobado por Resolución Directoral N°011-SA-DG-HNSEB de fecha 19 de enero del 2009, incluyendo el Proceso de Selección de la Adjudicación Directa Selectiva N°006-2009 "Servicio de Confección e Instalación de Estructura Metálica de Mobiliarios", por el valor referencial ascendente a S/ 45,965.00 Nuevos Soles, financiado en las Fuentes de Financiamiento de RDR y DyT, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa y conforme se indica en el Anexo, que forma parte de la presente resolución.

**Artículo 2°** DESIGNAR el Comité Especial que se encargará de conducir el Proceso de Selección de la Adjudicación Directa Selectiva N°006-2009 "Servicio de Confección e Instalación de Estructura Metálica de Mobiliarios", el mismo que estará integrado por las siguientes personas:

### TITULARES:

- |                                 |            |
|---------------------------------|------------|
| • QF Doris Nancy TIRADO GARCÍA, | Presidenta |
| • Srta. Noemi CORDERO FELIX,    | Miembro.   |
| • Sr. Mario CORDOVA HUAMANI     | Miembro.   |

### SUPLENTES:

- |                                     |            |
|-------------------------------------|------------|
| • QF Carmela Nelly CHACALTANA MERE, | Presidente |
| • Sr. Ignacio SOTELO VASQUEZ,       | Miembro.   |
| • Sr. Jorge NOLE GIRON,             | Miembro.   |

**Artículo 3°** NOTIFICAR la presente Resolución a los integrantes del Comité Especial designados en el artículo precedente, a fin de implementar el presente proceso de selección.

**Artículo 4°** REMITASE el Expediente a la Dirección Ejecutiva de Administración, para que según sus atribuciones otorgadas, apruebe el expediente en lo que corresponda, a fin de implementar el proceso por inclusión, resuelto en el Artículo 1° de la presente resolución.

**Artículo 5°** ENCARGAR a la Oficina de Logística, la publicación de la presente resolución Directoral en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado, SEACE del OSCE, dentro de los plazos establecidos, así como a los órganos correspondientes, a fin de accionar en forma oportuna y adecuada en la implementación del presente proceso de selección, en observancia de la normativa vigente en Contrataciones del Estado.

Regístrese, Cúmplase y Comuníquese

 **MINISTERIO DE SALUD**  
**HOSPITAL SERGIO E. BERNALES**  
Personas que Atendemos Personas

  
-----  
**Dr. Magno W. Santillana Blossiers**  
**DIRECTOR GENERAL**  
C.M.P. : 9268

### Distribución:

- Ofic. Ejec. de Adm.
- Ofic. Ejec. Plan. Estrat.
- Of. de A. Jurídica.
- Of. De Logística
- OCI
- Comité Especial ( )
- Archivo Central.
- Archivo.

MSB/AGI/CCA

